

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 de mayo de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Comunicación, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PROYECTO DE COMUNICACION

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 5602/13.

Mediante la citada Ordenanza, se determina que el Departamento Ejecutivo Municipal, debe realizar la remodelación de la plaza ubicada entre las arterias: hacia el Norte: Avenida Los Terebintos; al Sur: Los Jacarandá; al Este: Las Orquídeas y al Oeste: los Tulipanes.

En la misma ordenanza, se establece la realización de las siguientes obras: desmalezamiento, renovación de caminería perimetral, instalación de bancos, luminarias, cestos para residuos, juegos infantiles y acondicionamiento del playón deportivo.

A pedido de los vecinos de la zona, se solicita al Ejecutivo Municipal, dé cumplimiento con lo establecido mediante Ordenanza 5602/13.

Siendo esta medida, de utilidad pública, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 5602/13.

Artículo 2º: DE FORMA.-